

1 **SESION ORDINARIA**

2 **N° 31-2019**

3
4 Sesión ordinaria número 31-2019 celebrada por la Federación de Concejos Municipales de
5 Distrito de Costa Rica, al ser las once horas del 03 de agosto del dos mil diecinueve, en el
6 Palacio del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano. Con la asistencia de los señores:

7
8 **CONSEJO DIRECTIVO**

9 **PRESIDENTE:** Wilberth Quirós Palma

10 **VICEPRESIDENTE:** Eliecer Chacón Pérez

11 **SECRETARIO:** Gustavo Castillo Morales

12 **TESORERA:** María Acosta Gutiérrez

13 **VOCAL 1:** Francisco Vargas Leitón

14 **VOCAL 3:** Francisco Rodríguez Johnson

15 **Y LA FISCAL:** Cinthya Rodríguez Quesada

16
17 **FUNCIONARIA**

18 Valeria Zamora Moya-Departamento Administrativo.

19
20 **AUSENCIAS JUSTIFICADAS.**

21 Sidney Sánchez Ordoñez-Vocal 2

22
23 **VISITANTES POR INVITACIÓN.**

24 **No hubo.**

25
26 **VISITANTES.**

27 Manuel Ovares Elizondo-Concejal Suplente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano,
28 Keilyn Céspedes Chacón-Viceintendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas
29 y Esteban Madrigal Quirós-Contador del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.

1 **ARTÍCULO I.**

2 **Orden del día**

3 Artículo I. Orden del día

4 Artículo II. Apertura de la sesión

5 Artículo III. Comprobación de quórum

6 Artículo IV. Audiencias (atención al público)

7 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

8 Artículo VI. Lectura de Correspondencia (Respuesta de Criterios de los señores Alex Gen
9 Palma-Asesor Legal de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) y Luis
10 Eduardo Araya Hidalgo-Asesor Legal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) en
11 relación a la suspensión del Cargo de la Señora Sidney Sánchez Ordoñez)

12 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes

13 Artículo VIII. Presentación de la Modificación Interna Presupuestaria No.02-2019

14 Artículo IX. Informe del señor Presidente y Administración

15 Artículo X. Mociones de los miembros del Consejo Directivo

16 Artículo XI. Asuntos Varios (Seguimiento del Proyecto de Ley No.20.154 (REFORMA DEL
17 ARTÍCULO 10 DE LA LEY Nº 8173, LEY DE GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE
18 DISTRITO, DE 7 DE DICIEMBRE DEL 2001), Capacitación, Varios)

19 Artículo XII. Acuerdos

20 Artículo XIII. Cierre de Sesión

21
22 **ARTÍCULO II.**

23 **Apertura de la sesión**

24
25 El señor Presidente Wilberth Quirós Palma da los buenos días a los presentes; asimismo,
26 externa su agradecimiento a la Intendente Rodríguez Quesada por su calurosa bienvenida
27 que les ha dado el día de hoy y por la oportunidad de realizar esta sesión en este Distrito.
28 Luego da lectura al Orden del Día programado para la sesión de hoy el cual se aprueba en
29 forma unánime.

1 **ARTÍCULO III.**

2 **Comprobación de quórum**

3
4 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que se cuenta con quórum
5 suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura a la sesión.
6

7 **ARTÍCULO IV.**

8 **Audiencias (atención al público)**

9
10 **No hay.**
11

12 **ARTÍCULO V.**

13 **Lectura y Aprobación del Acta Anterior**

- 14
15 1. Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria número 30-2019, se objeta el
16 acuerdo, **ACUERDO 2°, del artículo XI**, de la sesión ordinaria número 30-2019, celebrada
17 por esta Federación en fecha 12 de julio del 2019, se considero por error presentar el
18 “presupuesto ordinario y su respectivo plan operativo anual”, siendo lo correcto propuesta
19 del presupuesto ordinario y su respectivo plan operativo anual, por tanto, este acuerdo se
20 leerá de la manera correcta:
21

22 **ACUERDO 2**

23
24 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, celebrar una sesión
25 extraordinaria, en el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, el día sábado 03 de agosto del
26 año en curso, a las 14:00 horas para presentar la propuesta del presupuesto ordinario y su
27 respectivo plan operativo anual para el ejercicio económico 2020. **ACUERDO FIRME.**
28

29 **ACUERDO 1°**

1 No existiendo más objeciones, ni correcciones, el Consejo Directivo, somete a votación el acta
2 de la sesión ordinaria número 30-2019, todos los presentes la aprueban ratifican en todos sus
3 extremos.

4 ARTÍCULO VI

5 Lectura de Correspondencia

- 6
- 7 **1. Notas suscritas por las señoras, Licda. Geraldine Chaves Zúñiga-Coordinadora**
8 **Región Pacífico Central, del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y**
9 **Desarrollo Local de la UNED, Licda. Hellen Trejos Rodríguez-Coordinadora Región**
10 **Chorotega del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de**
11 **la UNED e Isaura González Salas-Coordinadora Regional Región Huetar Norte del**
12 **Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, el**
13 **cual se detalla a continuación:**



14 valeria zamora <fedeeconcejomunicipales2017@gmail.com>

15 **Solicitud de Capacitaciones que esta impartiendo actualmente la UNED.**

16 Geraldine Chaves Zúñiga <gchavesz@uned.ac.cr>

16 16 de julio de 2019, 10:12

17 Para: valeria zamora <fedeeconcejomunicipales2017@gmail.com>

17 Cc: Hellen Trejos Rodríguez <htrejos@uned.ac.cr>, Isaura González Salas <igonzaez@uned.ac.cr>, Rebeca Bolaños Cerdas <rbolanoso@uned.ac.cr>

18 Buenos días

19 Estimada Valeria,

20 Con mucho gusto, le comento que el curso regional (según lo conversado por teléfono) para el caso de
21 Pacífico Central las fechas son sábados 17, 24 y 31 de agosto y 7 de setiembre de 8 am a 3 pm en el centro
22 universitario de la UNED en Puntarenas. Este curso, se estima la participación de toda la región y va dirigido
23 a personas candidatas a las alcaldías, vice alcaldías, Intendencias y vice intendencias.

24 El link de matricula es:

25 <http://desarrollo.uned.ac.cr/sisrei/wflingreso.aspx?14=Tpt3Ups&6RT=t&PTX=T>

26 Copio en el correo a las compañeras de las regiones que usted me indico por teléfono para que puedan
27 suministrarle información de los cursos regionales.

28 De ellas, Isaura Gonzalez Región Huetar Norte, Hellen Trejos Región Chorotega, Rebeca Bolaños Región
29 Central.

30 Saludos cordiales

Licda. Geraldine Chaves Z.

Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED

Coordinadora Región Pacifico Central

Teléfono: 83726304

Se toma nota.



valeria zamora <fedekoncejomunicipales2017@gmail.com>

Solicitud de Capacitaciones que esta impartiendo actualmente la UNED.

Hellen Trejos Rodriguez <htrejos@uned.ac.cr>

16 de julio de 2019, 10:31

Para: Rebeca Bolaños Cerdas <rbolanoso@uned.ac.cr>, Geraldine Chaves Zúñiga <gchavesz@uned.ac.cr>, valeria zamora <fedekoncejomunicipales2017@gmail.com>

Cc: Isaura González Salas <igonzaalez@uned.ac.cr>

Buenos días Valeria, reciba un cordial saludo.

Adjunto información del curso DEL DIÁLOGO A LA ACCIÓN, el cual es totalmente gratuito para las personas participantes, está dirigido a personas candidatas a la alcaldía y vice alcaldías, intendencias y vice intendencias municipales, es ofrecido de manera regional, y tiene como cupo máximo de 25 personas.

Consta de 4 sesiones a realizarse los días 17,24, 31 de agosto y 07 de setiembre, en un horario de 8:30 am a 3:00 pm, en la UNED de Liberia.

Las personas interesadas en ser parte de este curso, puede realizar su pre matrícula en el siguiente enlace. <http://desarrollo.uned.ac.cr/sisrei/wflngreso.aspx?14=Tpt3Ups&6RT=s&PTX=T>

Cabe indicar que la fecha máxima de pre matrícula es hasta el 19 de julio, ya que posterior a dicha fecha se entra en un proceso de análisis de los perfiles de las personas pre matrículas y la selección de las 25 personas participantes según criterios ya definidos, para lo cual se les estará contactando a cada una de las personas pre matriculadas.

Cualquier información adicional con mucho gusto.

*Licda. Hellen Trejos Rodríguez
Coordinadora Región Chorotega
Instituto de Formación y Capacitación
Municipal y Desarrollo Local- UNED
Tel: 8914 8497*



Se toma nota.

Solicitud de Capacitaciones que esta impartiendo actualmente la UNED.

Isaura González Salas <igonzalez@uned.ac.cr>

18 de julio de 2019, 11:19

Para: Geraldine Chaves Zúñiga <gchavesz@uned.ac.cr>, valeria zamora <fedeeconcejomunicipales2017@gmail.com>

Cc: Hellen Trejos Rodriguez <htrejos@uned.ac.cr>, Rebeca Bolaños Cerdas <rbolanoso@uned.ac.cr>

Buen día doña Valeria.

En el caso de Región Huetar Norte, el curso Regional presencial se denomina del Diálogo a la Acción, esta dirigido a las personas candidatas a las alcaldías, vice alcaldías (primera), Intendencias y Vice Intendencias.

Las fechas de este curso y sede son así siguientes:

Fechas. 24, 31 de agosto y 7 y 14 de setiembre

sede: UNED-San Carlos

Horario: 8 a 3:00 pm

En este caso de conocer personas interesas y partidos politicos realmente agradeceria mucho los contactos con el fin de remitir formalmente la nota de invitación, la cual incluye la información y requisitos de participación, ya que el curso tiene cupo limitado.



CURSO REGIONAL: DEL DIÁLOGO A LA ACCIÓN

DIRIGIDO A PERSONAS CANDIDATAS A ALCALDÍAS,
VICEALCALDÍAS, INTENDENCIAS, VICEINTENDENCIAS

- Prematrícula abierta

del 15 al 30 de julio

- Inicio de lecciones 24 de agosto,
Centro Universitario UNED, San Carlos

Más información con:
Isaura González Salas
Teléfono: 8471-6298
Correo: igonzalez@uned.ac.cr



Isaura González Salas
Coordinadora Regional
Región Huetar Norte
Instituto de Formación y Capacitación
Municipal y Desarrollo Local- UNED
Teléfono: 2460-6548/2280-8135
www.uned.ac.cr/ifcmdl



La señorita Zamora Moya menciona que esta correspondencia es porque particularmente le envió una solicitud a la Licda. Geraldine Chaves Zúñiga-Coordinadora Región Pacífico Central, del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED,

1 consultando la posibilidad de brindar las capacitaciones que actualmente está impartiendo el
2 Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, con el fin de
3 buscar capacitaciones para los Intendentes, inclusive para personal de los Concejos
4 Municipales de Distrito, estas notas también fueron reenviada al correo electrónico de cada
5 Intendente para que conocieran e estuvieran enterados de estas capacitaciones, también
6 indica que si algún Intendente está interesado en llevar estas capacitaciones que por favor le
7 indiquen para coordinarlas.

8
9 **2. Nota suscrita por el señor Leonel Rivera Solano de la Secretaria Técnica de la**
10 **Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, el cual se detalla a**
11 **continuación:**



valeria zamora <fedekoncejomunicipales2017@gmail.com>

Presupuesto Ordinario del ejercicio económico 2019, de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

Leonel Rivera Solano <Riverasl@hacienda.go.cr>

16 de julio de 2019, 14:41

Para: "fedekoncejomunicipales2017@gmail.com" <fedekoncejomunicipales2017@gmail.com>

Buenas tarde Valeria estaba revisando la información me podrías completar el cuadro de clasificación económica y me envías un oficio con la información que están adjuntas y las respectivas firmas del alcalde.

La información debes enviarla a más tardar el viernes.

Muchas gracias

Cualquier consulta al teléfono 25396329

De: _stap

Enviado el: lunes, 01 de julio de 2019 02:23 p.m.

Para: Leonel Rivera Solano

CC: Rosario Sandoval Sandoval

Asunto: RV: Presupuesto Ordinario del ejercicio económico 2019, de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

Buenas Tardes.

Se reenvia correo.

PSI.

Gracias.

Saludos.



Mauricio Montes P.

"Al amparo de lo ordenado por el inciso 5) del artículo 243 de la Ley General de la Administración Pública y de conformidad con los artículos 11 y 38 de la Ley de Notificaciones Judiciales, la persona receptora de este documento, queda notificada al día "HABIL", siguiente de la transmisión o del depósito respectivo y la documentación se tendrá por notificada con el comprobante de transmisión electrónica o la respectiva constancia, salvo que se demuestre que ello se debió a causas que no le sean imputables.

Por lo anterior, se le solicita confirmar la recepción del presente correo electrónico, e informar si la totalidad de la documentación fue recibida. De no confirmarse la recepción, se tendrá por realizada la notificación con el comprobante de transmisión electrónica emitido al efecto"

1 La señorita Zamora Moya indica que en referencia a esta nota ingresada por el señor Leonel
2 Rivera Solano del STAP del Ministerio de hacienda, ella le remitió la información en el tiempo
3 establecido.

4 **3. Nota suscrita por la señora Vivian Martínez Rivera-Estadísticas, Análisis y**
5 **Seguimiento Fiscal de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria del**
6 **Ministerio de Hacienda, el cual se detalla a continuación:**



7 valeria zamora <fedekoncejomunicipales2017@gmail.com>

8
9 **recordatorio oficio STAP-CIRCULAR-0754-2019**

10 Vivian Martínez Rivera <Martinezrv@hacienda.go.cr> 17 de julio de 2019, 16:16
11 Para: "fedekoncejomunicipales2017@gmail.com" <fedekoncejomunicipales2017@gmail.com>, "ana.madrigal@munigoicoechea.com"
12 <ana.madrigal@munigoicoechea.com>, "viviana.zuniga@munigoicoechea.com" <viviana.zuniga@munigoicoechea.com>,
13 "lidieth.hernandez@sanisidro.go.cr" <lidieth.hernandez@sanisidro.go.cr>, "zeidy.aguilar@sanisidro.go.cr" <zeidy.aguilar@sanisidro.go.cr>,
14 "giovanni.madrigal@turrubares.go.cr" <giovanni.madrigal@turrubares.go.cr>, "luztenorio@turrubares.go.cr"
15 <luztenorio@turrubares.go.cr>, "jose.chinchilla.coto@una.cr" <jose.chinchilla.coto@una.cr>, "colegioquiropacticoscr@hotmail.com"
16 <colegioquiropacticoscr@hotmail.com>, "cynthia.perez@curridabat.go.cr" <cynthia.perez@curridabat.go.cr>,
17 "austin.berry@curridabat.go.cr" <austin.berry@curridabat.go.cr>

18 Estimados señores,

19 Me permito recordarles que a la fecha su representada no ha remitido la información solicitada en el oficio **STAP-CIRCULAR-**
20 **0754-2019**, remitido el pasado 22 de mayo 2019, de acuerdo con lo establecido en la Ley No. 9635
21 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas "en su Título IV denominado Responsabilidad Fiscal de la República y
22 su Reglamento (Decreto No. 41641-H).

23 Esperamos recibir el presupuesto ordinario inicial aprobado 2019, tanto consolidado como por programas,
24 según la clasificación por objeto del gasto y también expresado en clasificación económica con el respectivo
25 detalle de las partidas a más tardar este viernes 19 de julio. Caso contrario nos vemos obligados a informar
26 a Contraloría General de la República para lo que proceda.

27 Quedo a sus órdenes cualquier consulta.

28 Saludos cordiales,



29 **Vivian Martínez Rivera**

Estadísticas, Análisis y Seguimiento Fiscal.

Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria

Tel: (506) 2539-63-28 Fax: 2222-6826

Martinezrv@hacienda.go.cr

30 "Al amparo de lo ordenado por el inciso 5) del artículo 243 de la Ley General de la Administración Pública y de
31 conformidad con los artículos 11 y 38 de la Ley de Notificaciones Judiciales, la persona receptora de este documento,
32 queda notificada al día "HÁBIL", siguiente de la transmisión o del depósito respectivo y la documentación se tendrá por
33 notificada con el comprobante de transmisión electrónica o la respectiva constancia, salvo que se demuestre que ello se
34 debió a causas que no le sean imputables.

35 Por lo anterior, se le solicita confirmar la recepción del presente correo electrónico, e informar si la totalidad de la
36 documentación fue recibida. De no confirmarse la recepción, se tendrá por realizada la notificación con el comprobante
37 de transmisión electrónica emitido al efecto "

1 La señorita Zamora Moya menciona que en referencia a esta nota ella le respondió a la
2 señora Vivian Martínez Rivera del Ministerio de Hacienda, que si había enviado la
3 información al correo electrónico del STAP de Hacienda con la información solicitada
4 mediante oficio STAP-CIRCULAR-0754-2019, en el tiempo establecido, hasta se le envió
5 un pantallazo del día en que se envió la información al correo electrónico del STAP y le dijo
6 que de hecho el día 16 de julio del presente año, le ingresó un correo electrónico por parte
7 del señor Leonel Rivera Solano del Ministerio de hacienda quien le indicó, que revisando la
8 información que envié al STAP necesitaba que por favor le completara el clasificador
9 económico.

10
11 **4. Nota suscrita por la señora Vivian Martínez Rivera-Estadísticas, Análisis y**
12 **Seguimiento Fiscal de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria del**
13 **Ministerio de Hacienda, el cual se detalla a continuación:**



1 **Se toma nota.**

2 **5. Nota suscrita por el señor José Trejos Sequeira-Auxiliar Contabilidad del Concejo**
3 **Municipal de Distrito de Monteverde, el cual se detalla a continuación:**



5 valeria zamora <fedeconcejomunicipales2017@gmail.com>

6

7 **Conciliación de saldos de transferencias al 30-06-2019**

8

9 José Trejos Sequeira <asistentecontable@monteverde.go.cr>
10 Para: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

11 18 de julio de 2019, 10:41

12 Buen día Valeria

13 Le envío adjunto el saldo por pagar con respecto a transferencias de ley de nuestro Concejo Municipal.

14 Por favor indicar si los datos están correctos.

15 El monto sería de ₡ 750.000.00



20 **Jose Trejos Sequeira**

21 **Auxiliar Contabilidad**
22 **Concejo Municipal de Distrito de Monteverde**
23 **Tel. 2645-6909 Ext. 109**
24 **asistentecontable@monteverde.go.cr**

25 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



26

27

28

29 **Se toma nota.**

30

1 **6. Nota suscrita por la Licda. Raquel Tencio Montero, -Asistente Dirección Ejecutiva de**
2 **Federación de Municipalidades de Cartago, el cual se detalla a continuación:**



5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

valeria zamora <fedekoncejomunicipales2017@gmail.com>

Respuesta a la solicitud de exclusión de la regla fiscal a la Federaciones

Raquel Tencio Montero <rtencio@fedemucartago.go.cr>

19 de julio de 2019, 13:27

Para: Juan Antonio Vargas <juanantonio@femetrom.go.cr>, joamo57@gmail.com, lbarrantes@fedoma.go.cr, larias@sanramondigital.net, Vinicio Barbozaaoaññiñ <barbozavinicio@gmail.com>, toazofeifa@gmail.com, info@femugua.org, lmendoza@municanas.go.cr, femupacfederacion@gmail.com, alcaldiamuniquepos@gmail.com, Johnny Rodriguez <jrodriguez307@gmail.com>, info@caproba.go.cr, fedemsur12@gmail.com, fedemsur <fedemsur@gmail.com>, fedenortecostarica@gmail.com, echacon1409@gmail.com, Federación Municipalidades Heredia <fmheredia@fedeheredia.go.cr>, Rosiris Arce Abarca <rarce@fedoma.go.cr>, vluaiza@muniquepos.go.cr, valeria zamora <fedekoncejomunicipales2017@gmail.com>

Cc: mmontoya@fedemucartago.go.cr

Buenas tardes !!

Estimados Directores(as)

Reciban un cordial saludo, con indicaciones de la señora Directora María Elena Montoya Piedra les adjunto el oficio que nos enviaron en referencia a la solicitud de exclusión de la regla fiscal, para que sea de conocimiento.


Saludes.

Licda. Raquel Tencio Montero

Asistente Dirección Ejecutiva

- rtencio@fedemucartago.go.cr
 - Teléfono: 2552-2382
 - 200 m sur y 25m este de la esquina noroeste de Plaza Iglesias, Cartago
- www.fedemucartago.go.cr



 STAP-1223-2019 FEDEMUCARTAGO respuesta al oficio DEFMC-125-2019 exclusión de regla fiscal (1).pdf
349K

San José, 10 de julio de 2019
STAP-1223-2019

Licda.
María Elena Montoya Piedra
Directora Ejecutiva
Federación de Municipalidades de Cartago.

Ref.: Oficio DEFMC-125-2019, solicitud para que la Federación de Municipalidades de Cartago sea excluida de la aplicación de la regla fiscal, en respuesta a lo indicado en el STAP-CIRCULAR-0754-2019.

Estimada señora:

Me refiero al oficio de cita, mediante el cual, en respuesta a lo indicado en el oficio STAP-CIRCULAR-0754-2019, solicita que la Federación de Municipalidades de Cartago sea excluida de la aplicación de la regla fiscal al Sector Público No Financiero (SPNF) establecida en el Título IV de la Ley No. 9635 denominado Responsabilidad Fiscal de la República y su Reglamento (Decreto No. 41641-H), fundamentando dicha solicitud en su naturaleza jurídica, la autonomía municipal y en que los gastos de las federaciones municipales no son financiados por el Gobierno Central ni a través de la deuda pública.

Al respecto, corresponde aclarar que con la circular referida esta Secretaría Técnica se limitó a dar cumplimiento al artículo 4° del Reglamento del Título IV de la Ley No. 9635, solicitando la información requerida a las entidades y órganos que conforman el SPNF, tal y como lo establece el artículo 5 de dicho Título IV, del que forman parte las federaciones municipales, según lo definido en el Clasificador Institucional del Sector Público, Decreto Ejecutivo No. 38544-H, publicado en La Gaceta No. 161 de 22 de agosto del 2014.

Nótese que en el artículo 6 denominado "Excepciones" al ámbito de cobertura del Título IV de la Ley No. 9635, no están contempladas las federaciones municipales.

Asimismo, en relación con lo indicado en su oficio, respecto a que las federaciones municipales no son financiadas por el Gobierno Central ni a través de la deuda pública, tampoco se considera un factor eximente por cuanto dicho artículo no contempla una aplicación diferenciada según el tipo de fuentes de ingresos que perciben las entidades y órganos del SPNF.

En este sentido, no está demás precisar que el ámbito de aplicación del Título de repetida cita, así como la enunciación taxativa de las excepciones al mismo fueron claramente dispuestos por el Legislador, sin que en torno a dichos aspectos se haya realizado ninguna interpretación excesiva o desmedida por parte del Ministerio de

San José, 10 de julio de 2019
STAP-1223-2019

Hacienda, y en particular de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, cuyo accionar se ha orientado únicamente a acatar los imperativos legales contenidos en la Ley No. 9635 y su Reglamento.

Finalmente, cabe resaltar que el artículo 19 del Título IV de la Ley 9635, establece nuevas funciones en materia de verificación, control y seguimiento del cumplimiento de la regla fiscal a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, y no en materia de excepciones a la misma (aspecto regulado en el artículo 6 del Título IV), por lo que no se puede atender su petición ya que ello implicaría que se excedan los alcances establecidos en dicha normativa.

Sin otro particular, muy atentamente

YANCY
VICTOR
ARRIETA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
YANCY VICTOR
ARRIETA (FIRMA)
Fecha: 2019.07.15
06:51:32 -06'00'

Yancy Victor Arrieta
Directora Ejecutiva a.i.

Cc: Despacho Ministerio de Hacienda,
Contraloría General de la República.



Dirección: Edificio Noga, Paseo Colón, calles 38-40, San José - Tel:(506)2539-6344 - www.hacienda.go.cr

CARLOS ELADIO OVIEDO BONILLA (FIRMA) Firmado digitalmente por CARLOS ELADIO OVIEDO BONILLA (FIRMA) Fecha: 2019.07.12 08:26:11 -06'00'	CARLOS ENRIQUE MENA RODRIGUEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por CARLOS ENRIQUE MENA RODRIGUEZ (FIRMA) Fecha: 2019.07.12 09:37:45 -06'00'
Elaborado por: Carlos Oviedo Bonilla Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Carlos Mena Rodríguez Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria



1 **Se toma nota.**

2 **7. Oficio 57-2019 AL de la Unión Nacional de Gobiernos Locales suscrita por el señor**
3 **Luis Eduardo Araya Hidalgo-Asesor Legal, el cual se detalla a continuación:**



5 valeria zamora <fedekoncejomunicipales2017@gmail.com>

6

7 **57-2019AL FECOMUDI**

8 Luis Eduardo Araya Hidalgo <laraya@ungl.or.cr>
9 Para: fedekoncejomunicipales2017@gmail.com
Cc: kporras@ungl.or.cr, lvargas@ungl.or.cr

24 de julio de 2019, 15:25

10 Buenas Tardes

11

12

13 **Valeria Zamora Moya- Dpto Administrativo**

14 **Wilberth Quirós Palma**

15

16 Reciban un cordial saludo;

17

18 En atención al oficio **FECOMUDI 070-2019** del 16 de Julio del presente año, adjunto y remito
19 oficio 57-2019AL como respuesta.

20

21 Sin otro particular

22


23

24 **Lic. Luis Eduardo Araya Hidalgo**

25 **Asesor Legal UNGL**

26

27

28  57-2019AL FECOMUDI.pdf
29 392K



Sabana Sur, 24 de Julio 2019
Oficio 57-2019AL

Wilberth Quirós Palma
Presidente

Valeria Zamora Moya
Dpto. Administrativo
FECOMUDI

Consulta referente al oficio FECOMUDI 070-2019 del 16 de julio del 2019. Donde se solicita:

"criterio profesional de cómo proceder con respecto a que la señora Sidney Sánchez Ordoñez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, e integrante de esta Federación fue suspendida de su cargo y actualmente es el señor Alcides González Ordoñez-Viceintendente quién ocupa su cargo, por tanto, la consulta sería cual es el proceder que se debe realizar para el cambio, desde el punto de vista legal en esta Federación y si es necesario realizar una Asamblea para el cambio."

En atención a la consulta procedo a indicar lo siguiente:

Primero: Los Estatutos de la Federación en su numeral 4:

"Artículo 4º-La federación tendrá personalidad jurídica independiente a la de los Concejos Municipales de Distrito que la integran, con patrimonio propio, capacidad y personalidad jurídica plenas, para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus objetivos, ello con fundamento en lo establecido en el artículo 10 el Código Municipal y los presentes estatutos."

Segundo: Según Estatutos la federación posee la siguiente estructura orgánica vista en su numeral 13:

"Artículo 13.-La estructura orgánica de la Federación será la siguiente:

1- De los Órganos de Gobierno

1.1- La Asamblea General.

1.2- El Consejo Directivo.

2- Del Órgano

Fiscalizador

2.1- La Fiscalía.

3- Del Órgano de Gestión y Administración

3.1- La Dirección Ejecutiva.

3.2- Estructura básica de Gestión.

4- Del Órgano Consultivo



4.1- Comisión Técnica."

Nótese que hay 2 órganos de Gobierno compuestos por una Asamblea General y un Consejo Directivo

Tercero: Las atribuciones de la Asamblea General se encuentra establecidas en el numeral 17 en el caso que refiere es importante indicar el inciso C.

"c) Elegir y juramentar, dentro de los miembros de los Concejos Municipales de Distrito que conforman la Asamblea, a los representantes al Consejo Directivo"

Es competencia de la Asamblea General elegir y juramentar a los representantes del Consejo Directivo.

Cuarto: Vista la certificación del señor Gustavo Castillo Morales, secretario del Consejo Directivo de la Federación indica que mediante Asamblea Extraordinaria N°003-2018 celebrada el 7 de setiembre del 2018 se conformó el Consejo Directivo para el periodo 2018-2020, misma certificación que señala en el puesto de Vocal 2 a la Señora Sidney Sánchez Ordoñez.

Por Tanto

Primero: Por ser una competencia exclusiva de la Asamblea General cualquier cambio que deseen hacer en los nombramientos del Consejo Directivo tiene que ser aprobados por la Asamblea General.

Segundo: Los criterios de la UNGL no son vinculantes

Dando por abordada la consulta se despide;

Lic. Luis Eduardo Araya Hidalgo
Asesor Legal UNGL



1 La señora Acosta Gutiérrez menciona, pero el señor Alcides González Ordoñez, puede
2 participar en la Federación.

3 El señor Chacón Pérez menciona que el señor Alcides González Ordoñez, si puede participar
4 en la Federación en lugar de la señora Sidney Sánchez Ordoñez, pero no como miembro del
5 Consejo Directivo de la Federación, en la sesión pasada se comentó de la situación, pero él
6 tenía la duda de que, si se debía convocar a una Asamblea para hacer el cambio, por eso es
7 que se decidió mejor hacer las consultas a los asesores Legales de la Asociación Nacional de
8 Alcaldías e Intendencias (ANAI) y de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).

9 La señora Acosta Gutiérrez expresa, pero el señor Alcides González Ordoñez ahorita está
10 ocupando el cargo de la señora Sidney Sánchez Ordoñez.

11 El señor Chacón Pérez indica que claro que, si el señor Alcides González Ordoñez está
12 ocupando el cargo actualmente de la señora Sidney Sánchez Ordoñez dentro de la
13 Intendencia, pero no del cargo de la señora Sidney Sánchez Ordoñez dentro de la Federación.

14 El señor Chacón Pérez menciona que sería por Asamblea por que la Asamblea es la que define
15 quienes son los miembros del Consejo Directivo.

16 El señor Rodríguez Johnson menciona, se sabe que esta situación de la señora Sidney
17 Sánchez Ordoñez lleva un proceso, pero pueda ser que se resuelva pronto, por lo que pregunta
18 ¿En que afecta ahorita está situación en la Federación, si la señora Sánchez Ordoñez es una
19 vocal?

20 La señora Rodríguez Quesada responde que afecta a la Federación porque la señora Sidney
21 Sánchez Ordoñez es Intendente y la Federación es integrada por todos los Intendentes,
22 además considera que también afecta por el tema de quórum.

23 El señor Presidente toma la palabra e indica que más adelante en la correspondencia se
24 conocerá el criterio que dio el señor Alex Gen Palma-Asesor Legal de la Asociación Nacional
25 de Alcaldías e Intendencias (ANAI).

26

27 **8. Nota suscrita por el Dr. Orlando Hernández Cruz-Director del centro de Investigación**
28 **y Capacitación en Administración Pública, el cual se detalla a continuación:-----**

29 -----

30 -----



valeria zamora <fedekoncejomunicipales2017@gmail.com>

Solicitud de Cotización para Capacitación de Contratación Administrativa Municipal

Dr. Orlando J. Hernández Cruz <orlando.hernandezcruz@ucr.ac.cr>

24 de julio de 2019, 20:42

Para: valeria zamora <fedekoncejomunicipales2017@gmail.com>

Cc: Grace Madriz <grace.madriz@ucr.ac.cr>

Buenas noches doña Valeria,

Tomo nota de su solicitud, y la compañera Grace estará trabajando en ello.

Saludos cordiales.



CICAP Centro de Investigación y Capacitación en
Administración Pública

Dr. Orlando J. Hernández Cruz

Director

2511-5303 / 2511-3748

orlando.hernandezcruz@ucr.ac.cr

1 La señorita Zamora Moya menciona que en referencia a esta nota ella le solicito mediante
2 OFICIO. FECOMUDI 077-2019, vía correo electrónico, se cotizara el precio de capacitación
3 del programa de Contratación Administrativa Municipal que brinda el CICAP, para un grupo
4 aproximado de 33 personas (4 personas por Concejo Municipal de Distrito), poniendo dos
5 escenarios, Sede Rodrigo Facio ubicada en San Pedro Montes de Oca y sede del Pacífico
6 ubicada en Puntarenas, al señor Dr. Orlando Hernández Cruz-Director del Centro de
7 investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), por lo que el señor
8 Hernández Cruz le indico que la señora Grace Madriz le estará pasando las cotizaciones de
9 los dos escenarios, en cuanto tenga las cotizaciones ella se las reenviara a todos los
10 Intendentes para que conozcan los montos de las dos cotizaciones y se valore si se puede
11 llevar esta capacitación, que cree que es de suma importancia al tratarse del tema de
12 Contratación Administrativa Municipal.

13 El señor Rodríguez Johnson pregunta, ¿Cuántos días son de Capacitación?

14 La señorita Zamora Moya responde que de acuerdo al programa que se le presentó en la
15 sesión pasada tiene una duración de 24 horas, pero lo hacen en tres días y de acuerdo a lo
16 que le dijo la señora Grace Madriz son tres días, que podrían ser seguidos o por separado,
17 esta información viene incluida dentro de la cotización.

18 Las señoras Acosta Gutiérrez y Rodríguez Quesada manifiestan que ellas preferirían que la
19 capacitación se realice por días separados.

20 La señorita Zamora Moya les manifiesta nuevamente que le parece que sería muy importante
21 que se aproveche esta capacitación, si el costo no es muy alto, también expresa que le
22 preocupa mucho ya que este tema de capacitación viene incluido dentro del Plan Estratégico
23 y cuanto al Plan Estratégico estamos quedados, se ha cumplido muy poco, también quiere
24 dejar claro que ella varias veces les ha solicitado a los Intendentes que por favor le indiquen
25 en que temas creen que deben capacitarse, para ella buscar las capacitaciones y solo el señor
26 Castillo Morales que le respondió una vez.

27 El señor Chacón Pérez expresa que esperemos a ver cuál es el monto para ver si es razonable.

28

29 **9. Nota suscrita por la señora Eugenia Murillo Obando-Abogada y Notaria, el cual se**
30 **detalla a continuación:**



valeria zamora <fedeconcejomunicipales2017@gmail.com>

consulta

eugenia murillo obando <eu_murillo@yahoo.com>

28 de julio de 2019, 8:41

Para: "fedeconcejomunicipales2017@gmail.com" <fedeconcejomunicipales2017@gmail.com>

Cc: eugenia murillo obando <eu_murillo@yahoo.com>, Mauro Murillo <bufete.murillo@yahoo.com>

Hola Valeria! Con respecto a lo consultado te cuento que las asociaciones en materia municipal no deben de inscribir sus movimientos en el Registro. Este, únicamente, les otorga una cédula jurídica para darles personalidad jurídica y listo. Lo demás lo llevan uds. Las certificaciones las hace el secretario conforme a los estatutos de la Federación.

En cuanto a la confeccion de los 2 machotes: para certificar personeria y para certificar actas te costarían 85 000. Si te parece me confirmas.

Un abrazo, Eugenia Murillo

BUFETE MURILLO

San José, calle 5ta entre avenidas 8 y 10, casa

861.

Tels. 2222 87 21/2221 56 75

Fax: 2221 56 75

La señorita Zamora Moya menciona que en relación a esta nota que le ingresó por parte de la señora Eugenia Murillo Obando-Abogada y Notaria, fue por motivo de una consulta que le realizó a la señora Murillo Obando, porque le preocupaba que la Federación estuviera atrasada con respecto a los cambios de nombramiento que se han hecho del Consejo Directivo y de las modificaciones que se le han hecho a los estatutos a la Federación, puesto que no tenía claro si cada vez que hay cambio de Consejo Directivo o modificaciones a los estatutos, estos movimientos debían ser registrados en el Registro Nacional, de hecho para mayor seguridad la señora Obando Murillo fue a Consultar al Registro Nacional y lo que le dijeron fue lo que se acaba de conocer en la nota conocida anteriormente.

1 El señor Chacón Pérez indica que los nombramientos de Consejo Directivo y las
2 modificaciones de los estatutos si deben ser publicados en la Gaceta, porque para que un
3 notario certifique necesita ver las actas y que este publicado en la gaceta.

4
5 **10. Nota suscrita por el señor José Carlos Chaves Innecken-Director Ejecutivo de la**
6 **Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual se detalla a continuación:**



8 valeria zamora <fedekoncejomunicipales2017@gmail.com>

9 **Presupuestos ordinarios 2019**

10 José Carlos Chaves <jchaves@ungl.or.cr>
11 Para: valeria zamora <fedekoncejomunicipales2017@gmail.com>
12 Cc: Xenia Donato <xdonato@ungl.or.cr>

29 de julio de 2019, 13:18

13 Buenas tardes Valeria,

14 Espero se encuentre bien. Según conversación de esta mañana le solicito con toda consideración brindarme
15 la siguiente información con respecto a los concejos de distrito (Cervantes, Cóbano, Colorado, Lepanto,
16 Monte Verde, Paquera, Peñas Blancas, Tucurrique) lo anterior para corroborar los montos de las cuotas de
afiliación para el año 2020.

17 Monto presupuestos ordinarios 2019

18 Asignación presupuestaria recursos Ley 8114

19 De antemano se agradece su colaboración.

20 Saludos,



29
30 **Se toma nota.**

1 **11. Nota suscrita por el señor Alex Gen Palma-Asesor Legal de la Asociación Nacional**
2 **de Alcaldías e Intendencias, el cual se detalla a continuación:**



4 valeria zamora <fedeeconcejomunicipales2017@gmail.com>

5 **Apoyo sobre consulta legal**

6 **Asesor Legal** <asesorlegal@anai.cr>

30 de julio de 2019, 11:09

7 Para: valeria zamora <fedeeconcejomunicipales2017@gmail.com>
8 Cc: Jonathan Espinoza Segura <directorejecutivo@anai.cr>

9 Buenos días Valeria:

10 Tal y como habíamos conversado el días atrás, según los Estatutos de la Federación (artículo 9) la Asamblea General la conforman todos los Intendentes, más dos concejales y un suplente.

11 Ahora, debemos entender que cuando hablamos de la Intendencia, este cargo es único, solo la persona nombrada puede ejercerlo, al contrario de los Concejales, que si tienen una persona que les sustituya (el suplente).

12 También, se debe tener claro, al amparo de lo señalado por el artículo 14, párrafo segundo del Código Municipal, de aplicación a las Intendencias, que, el o la Viceintendente de un Concejo Municipal de Distrito, sustituye de pleno derecho al o la Intendente. Lo anterior implica que la sustitución es automática, no requiere de ningún tipo de nota o formalidad para asumir el puesto.

13 Por tanto, si para el caso de la Intendenta de Paquera, esta se encuentra suspendida de su cargo, ello implica que quien actualmente funge como Intendente, y por todo el tiempo que dure la suspensión de la titular, lo será su viceintendente, quien al asumir, ya no se dominará viceintendente, sino Intendente A.I.

14 Consecuentemente, la persona que ocupe temporalmente la Intendencia de Paquera podrá participar válidamente en todas las actividades que realice la FEDERACIÓN, pues válidamente ejerce como Intendente.

15 Una situación que requiere de revisión interna por parte de la Asamblea General, es el punto de que si la señora SANCHEZ ORDOÑEZ, ocupaba un puesto en alguno de los órganos de la Federación (Concejo Directivo, Comisión Técnica o Fiscalía) ese puesto no puede ser ocupado por quien la sustituya como Intendente, sino que tendría que ser ocupado, en el caso del Concejo Directivo por alguno de los vocales. Si fuese en la Comisión Técnica o en la Fiscalía, necesariamente debe de hacerse una asamblea extraordinaria para que se nombre la persona sustituta, elección en la que podrá participar quien sustituya a la señora SANCHEZ ORDOÑEZ.

16 Cualquier nombramiento que haga la Asamblea General de la Federación, para sustituir de un cargo a la señora SANCHEZ ORDOÑEZ, lo debe ser por el tiempo que dure la suspensión, pues pasada esta, ella se reintegrará automáticamente tanto a las Federación, como a cualquier puesto que ocupe dentro de ella.

17 Sin más por el momento:



19 **Alex Gen Palma**

20 **Asesor Legal**

asesorlegal@anai.cr

21 (506) 2222-0027
22 (506) 2222-0047

23  www.anai.cr



valeria zamora <fedekoncejomunicipales2017@gmail.com>

Apoyo sobre consulta legal

Asesor Legal <asesorlegal@anai.cr>

1 de agosto de 2019, 10:19

Para: valeria zamora <fedekoncejomunicipales2017@gmail.com>

Correcto, al ser vocal 2, no es necesario nombrar a alguien pues la función de los vocales es sustituir, en ausencia, a los demás miembros de la Junta Directiva, por lo que se hace innecesario dicha sustitución, por ende, la persona que sustituya a Sidney como Intendente, será parte de la FECOMUDI, más no ocupará ningún cargo, salvo que sea electo en elecciones internas correspondientes y el puesto de vocal 2 permanecerá desocupado, salvo que la Asamblea decida realizar una elección para sustituir.



Alex Gen Palma
Asesor Legal
asesorlegal@anai.cr
[506] 2222-0027
[506] 2222-0047
www.anai.cr

De: valeria zamora [mailto:fedekoncejomunicipales2017@gmail.com]
Enviado el: martes 30 de julio de 2019 11:35 a.m.
Para: Asesor Legal <asesorlegal@anai.cr>
Asunto: Re: Apoyo sobre consulta legal

Buenos Días! Don Alex Gen Palma, reciba un cordial saludo, muchas gracias por su valiosa colaboración, le comentamos que Doña Sidney Sánchez Ordoñez ocupaba el puesto de Vocal 2 en el Consejo Directivo de la Federación, pero quedamos con una pequeña duda, la Asamblea Extraordinaria solamente se tendría que hacer en el caso de que ella ocupara un lugar en la Comisión Técnica o en la Fiscalía?

Muchas gracias y miles de bendiciones.

Saludos Cordiales!

El señor Presidente expresa que ya fueron conocidos los dos criterios de los señores Asesores Legales, Luis Eduardo Araya de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y Alex Gen Palma de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI).

El señor Chacón Pérez menciona que los dos criterios que dieron los Asesores Legales son igual, solo que el señor Alex Gen Palma- Asesor Legal de ANAI hace referencia a los vocales, además está claro lo que indica el señor Gen Palma, la señora Sidney Sánchez Ordoñez es vocal 2 en la Federación y en la Federación hay 3 vocales por lo que el vocal 3 sube a ocupar el puesto de la señora Sidney Sánchez Ordoñez.

1 La señora Acosta Gutiérrez indica que para que el señor Alcides González Ordoñez pueda
2 integrarse a la Federación, se tiene que hacer una Asamblea para nombrar la sustitución del
3 puesto.

4 La señora Acosta Gutiérrez expresa que lo que le preocupa a ella es que luego el señor Alcides
5 González Ordoñez se resienta por no ser tomado en cuenta por la Federación.

6 La señora Acosta Gutiérrez manifiesta que no ha hablado con la señora Sidney Sánchez
7 Ordoñez, para ver cómo está la situación de ella, talvez y se resuelva pronto, porque ella está
8 apelando el proceso de suspensión, por lo que indica que, si se realiza una Asamblea para
9 hacer el cambio y luego la señora Sidney Sánchez Ordoñez, se reintegra nuevamente pronto
10 a su cargo, hay que volver hacer otra Asamblea para volver hacer el cambio, y por lo que
11 piensa que hacer una Asamblea ahorita no tiene sentido.

12 El señor Rodríguez Johnson dice que piensa que hacer una Asamblea es desgastarse en algo,
13 porque pueda ser que la señora Sidney Sánchez Ordoñez se reintegre pronto, en cuanto a la
14 posición del señor Alcides González Ordoñez cree que sería bueno por parte de la Federación
15 explicarle la situación de él aquí en la Federación, explicarle que él puede participar en la
16 Federación con voz pero que talvez no pueda votar.

17 El señor Chacón Pérez menciona si por ejemplo en este momento se hiciera una Asamblea el
18 señor Alcides González Ordoñez si podría participar como Asambleísta, porque ahí él si está
19 acreditado como Intendente, pero no como miembro del Consejo Directivo.

20 La señora Rodríguez Quesada menciona que lo de la situación de la señora Sidney Sánchez
21 Ordoñez, estaba para resolverse el lunes, pero se han atrasado en darle la respuesta, por lo
22 que cree que lo mucho en dos semanas se podría estar resolviendo si Dios lo permite.

23 El señor Presidente externa que lo mejor entonces es preguntarle a la señora Sidney Sánchez
24 Ordoñez, que pulso lleva ella con respecto a su situación de la suspensión de su cargo, y de
25 acuerdo a la respuesta que dé se decide si debe realizar una Asamblea.

26 El señor Chacón Pérez expresa que de todas maneras piensa que lo que le sucedió a la señora
27 Sidney Sánchez Ordoñez, y lo que le sucedió ahora al señor Rodríguez Johnson, fue algo
28 parecido, por lo que cree que es desleal por parte de ellos, que ya como la señora Sidney
29 Sánchez Ordoñez está suspendida de su cargo entonces se incluye al sustituto, piensa que lo
30 es mejor guardar el tiempo prudente.

1 El señor Presidente menciona que mientras tanto sería bueno hacer la invitación al señor
2 Alcides González Ordoñez para que participe en la Federación, explicándole la situación, para
3 que él no se sienta excluido.

4 El señor Chacón Pérez expresa que el señor Alcides González Ordoñez no tiene por qué
5 sentirse excluido.

6 La señora Acosta Gutiérrez menciona que esperen un mes a ver qué pasa con la situación de
7 la señora Sidney Sánchez Ordoñez.

8 El señor Presidente indica que basado entonces en lo comentado por todos los Directivos en
9 esta sesión, entonces se decide esperar a ver qué sucede.

10

11

ARTÍCULO VII

12

Asuntos de trámite Urgentes

13

14 **No hubo.**

15

16

ARTÍCULO VIII


17

Presentación de la Modificación Interna Presupuestaria No.02-2019

18

19 El señor Presidente manifiesta que en vista de que se deben reforzar los siguientes reglones
20 presupuestarios: Reglón de Servicios Especiales y Cargas Sociales para cubrir los gastos
21 atinentes al aumento salarial anual, el reglón de Servicio de Telecomunicaciones para cubrir
22 los gastos del teléfono y la compra de un plan telefónico, por lo tanto, trae consigo la
23 Modificación Interna Presupuestaria No.02-2019, por un monto total de **₡1.151.971,00(Un**
24 **millón ciento cincuenta y un mil novecientos setenta y un colon con 00/100)**, rebajado de
25 los reglones presupuestarios: Alimentos y Bebidas y Otros Útiles, Materiales y Suministros y
26 aumentado en los reglones presupuestarios: Servicios Especiales, Contribución Patronal
27 Seguro Salud CCSS 9,25%, Contribución Patronal al Banco Popular 0,5%, Contribución
28 Patronal Seguro Salud Pensiones CCSS 5,08%, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de
29 Pensiones Complementarias 1,5%, Aporte Patronal Fondo Capital Laboral 3%, Servicio de

1 Telecomunicaciones para que sea conocida, discutida, analizada por el Consejo Directivo. A
 2 continuación, se detalla:

 FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA MODIFICACIÓN INTERNA N° 02- 2019 SESIÓN ORDINARIA N° 31-2019 SABADO 03 DE AGOSTO DEL 2019					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN					
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
5.01.01.0.01.03.00.0	Servicios Especiales	999 478,00	0,00	710 000,00	1 709 478,00
5.01.01.0.04.01.00.0	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	133 685,00	0,00	49 800,00	183 485,00
5.01.01.0.04.05.00.0	Contribución Patronal al Banco Popular 0,5 %	7 431,00	0,00	4 350,00	11 781,00
5.01.01.0.05.01.00.0	Contribucion Patronal Seguro Salud Pensiones CCSS 5.08%	75 787,00	0,00	22 520,00	98 307,00
5.01.01.0.05.02.00.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	22 377,00	0,00	5 500,00	27 877,00
5.01.01.0.05.03.00.0	Aporte Patronal Fondo Capital Laboral 3%	44 757,00	0,00	9 801,00	54 558,00
5.01.01.1.02.04.00.0	Servicio de Telecomunicaciones	50 000,00	0,00	350 000,00	400 000,00
5.01.01.2.02.03.00.0	Alimentos y Bebidas	2 221 090,94	382 870,30		1 838 220,64
5.01.01.2.99.99.00.0	Otros Utiles, Materiales y Suministros	769 100,70	769 100,70		0,00
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL		4 323 706,64	1 151 971,00	1 151 971,00	4 323 706,64
TOTAL PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN GENERAL		4 323 706,64	1 151 971,00	1 151 971,00	4 323 706,64
TOTAL MODIFICACIÓN 02-2019		4 323 706,64	1 151 971,00	1 151 971,00	4 323 706,64

Justificación Modificación Presupuestaria N°02-2019

1- Reacomodo del contenido presupuestario, sin afectar las metas operativas de cada proyecto

Elaborada por: Valeria Zamora Moya

 FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA PLAN OPERATIVO MODIFICACION INTERNA N° 02- 2019					
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Aumentado	Plazo Estimado	Estimación Realizada
	Detalle	Intervención			
ADMINISTRACION	Se refuerzan los renglones presupuestarios de Servicios Especiales y Cargas Sociales para cubrir los gastos atinentes al aumento salarial anual.	6	€801 971,00	Semestre	II Semestre
ADMINISTRACION	Se refuerza el renglón de Servicio de Telecomunicaciones para cubrir los gastos de teléfono y la compra de un plan telefónico.	6 pagos	€350 000,00	Semestre	II Semestre
Total Modificación 02-2019			€1 151 971,00		

Elaborado por: Valeria Zamora Moya

Fecha: 31/7/2019

1 La señora Rodríguez Quesada menciona que quiere hacer una observación en cuanto al plan
2 telefónico se podría comprar un plan de un aproximado de ₡18.000,00 (Dieciocho mil colones
3 con 00/100) mensuales.

4 La señora Acosta Gutiérrez manifiesta que sea el señor Presidente Quirós Palma quien compre
5 el plan telefónico por ser el representante legal de la Federación.

7 ACUERDO 1°

8
9 Una vez presentada, conocida, discutida y analizada la **Modificación Interna Presupuestaria**
10 **No.02-2019**, por un monto total de **₡1.151.971,00 (Un millón ciento cincuenta y un mil**
11 **novecientos setenta y un colon con 00/100)**, presentada por el señor Presidente de esta
12 Federación Wilberth Quirós Palma, este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los
13 presentes aprobarla en la forma presentada y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa
14 y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para los efectos pertinentes **Se somete**
15 **a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME.**

17 ACUERDO 2°

18
19 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de
20 Comisión de Hacienda. **ACUERDO FIRME.**

- 21 ➤ **Se da un receso de media hora para el almuerzo, al ser las doce horas con treinta y cinco**
22 **minutos.**
- 23 ➤ **Se ingresa nuevamente para continuar con la sesión al ser las trece horas con cinco**
24 **minutos.**

26 ARTÍCULO IX

27 Informe del señor Presidente y la Administración

28 **1. El señor Presidente da su informe menciona que es breve:**

- 29 **a)** El señor Presidente menciona que siempre dice esto y no es porque no tenga que
30 informar, porque siempre hay algo que informar, pero sé que la señorita Valeria Zamora

1 Moya, siempre normalmente ella los mantiene bien informados a nivel de Presidencia y
2 de Administración.

3 **b)** El señor Presidente menciona que hay un tema que quiere compartir como informe, es
4 el tema del MOPT-BID, para saber y conocer cuál es la posición de todos los Concejos
5 Municipales de Distrito con respecto a los proyectos presentados al MOPT-BID, esto
6 con el fin de que se estará tratando de buscar una audiencia con el Viceministro del
7 MOPT, para motivar un poco la inclusión de los Concejos Municipales de Distrito,
8 lógicamente demanda de estar con todo al día, ósea proyectos que estén en su
9 totalidad, por ejemplo en su caso no ha avanzado con el proyecto del MOPT-BID,
10 porque les están pidiendo un diseño de pavimento del proyecto que él presentó, de
11 hecho todavía no se ha podido hacer el proyecto porque le van hacer una mejora a la
12 base.

13 La señora Rodríguez Quesada expresa que este tema anteayer lo vieron en la sesión
14 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).

15 La señora Acosta Gutiérrez indica que cree que todos los Concejos Municipales de
16 Distrito se encuentra en el grupo 2, ósea para el próximo año.

17 La señora Rodríguez Quesada indica que de hecho este año solo se va a presentar el
18 grupo 1.

19 La señora Acosta Gutiérrez menciona que en el grupo 1, hay 14 proyectos en este grupo
20 hay licitación uno, dos, tres, de ese grupo ya se han adjudicado varias, en agosto hay
21 otros por adjudicarse.

22 El señor Chacón Pérez menciona que ya han salido varios proyectos, de hecho, ellos
23 estaban en el grupo 1 ya salieron con un proyecto que estaba incluido por el lado de
24 San Ramón y el otro proyecto se encuentra en el grupo 2.

25 La señora Acosta Gutiérrez dice que básicamente el grupo 2 estaría saliendo todo en el
26 año 2020, obviamente con las adjudicaciones verdad.

27 El señor Presidente externa básicamente quería compartir este tema, para saber si
28 todos estamos bien en cuanto a este tema.

29 El señor Chacón Pérez expresa que él piensa que este tema está caminando.

1 La señora Acosta Gutiérrez indica que este tema, si, está caminando, desde la Unión
2 Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y la Asociación Nacional de Alcaldías e
3 Intendencias (ANAI) se está monitoreando, piensa que para desgastarnos cuando ya
4 hay dos instituciones que están detrás de este tema, de hecho, en dado caso que, en
5 algún momento, si algún proyecto aparece con algún problema, tanto en la Unión como
6 en la ANAI, se les estará informando a todos ustedes.

7 El señor Chacón Pérez indica que lo más importante es que la gente de la GIZ ya está
8 trabajando en esto.

9 La señora Acosta Gutiérrez expresa que lo único en lo que tenemos que estar
10 pendientes los Intendentes para el otro año, son las contrapartidas que eso atrasaría y
11 cree que sería bueno que cada uno de nosotros dejemos previsto las contrapartidas.

12 El señor Presidente menciona pues que dicha entonces que todos estamos avanzando
13 con este tema.

14
15 **2. La señorita Valeria Zamora-Encargada de la Administración de la Federación, da**
16 **lectura al informe de labores:**

17 **a) INFORME**

18
19 **Área Administrativa Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica**

20 **Señores**

21 **Intendentes Municipales**

22 **Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.**

23 **Cinthya Rodríguez Quesada-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cobano.**

24 **María Acosta Gutiérrez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.**

25 **Francisco Rodríguez Johnson-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.**

26 **Francisco Vargas Leitón-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.**

27 **Sidney Sánchez Ordoñez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.**

28 **Eliecer Chacón Pérez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas.**

29 **Wilberth Quirós Palma-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.**

- 1 Estimados señores:
- 2 Es muy grato para mí presentar a sus estimables personas el informe de actividades y labores
3 llevadas a cabo en el mes de julio.
- 4 ✓ Detalle del estado de Cuenta Corriente (BNCR), con fecha del 28/06/2019 al 31/07/2019
5 contando con un total de ¢11.965.994,29 cuenta perteneciente a la Federación, el cual se
6 refleja el depósito del segundo aporte económico del Concejo Municipal de Distrito de
7 Cóbano.
- 8 ✓ El día 16 de julio del presente año, le envié un correo electrónico a la señora Licda.
9 Geraldine Chaves Zúñiga-Coordinadora Región Pacifico Central del Instituto de Formación
10 y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, solicitándole su apoyo en
11 brindarnos las capacitaciones que está impartiendo actualmente la UNED.
- 12 ✓ El día 16 de julio del presente año, recibí correo electrónico por parte de la señora Licda.
13 Geraldine Chaves Zúñiga-Coordinadora Región Pacifico Central, del Instituto de
14 Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, con las capacitaciones
15 que actualmente está impartiendo dicha Institución, ella copio correo electrónico a las
16 señoras Licda. Hellen Trejos Rodríguez-Coordinadora de la Región Chorotega del Instituto
17 de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED y a la señora Isaura
18 González Salas-Coordinadora de la Región Huetar Norte del Instituto de Formación y
19 Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED. Notas que se conocieron en el
20 apartado de correspondencia.
- 21 ✓ El día 16 de julio del presente año, recibí correo electrónico por parte del señor Leonel
22 Rivera Solano de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de
23 Hacienda, solicitando completar el Clasificador Económico del Presupuesto Ordinario
24 2019. Nota que se conoció en el apartado de correspondencia.
- 25 ✓ El día 17 de julio del presente año, se envió OFICIO. FECOMUDI 069-2019, vía correo
26 electrónico, al señor Alex Gen Palma-Asesor Legal de la Asociación Nacional de Alcaldías
27 e Intendencias (ANAI), solicitándole su criterio profesional de cómo debe proceder la
28 Federación para realizar el cambio, con respecto a la situación que se le presentó a la
29 señora Sidney Sánchez Ordoñez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera,

- 1 e integrante de esta Federación que fue suspendida de su cargo y actualmente es el señor
2 Alcides González Ordoñez-Viceintendente quién ocupa su cargo
- 3 ✓ El día 17 de julio del presente año, se envió OFICIO. FECOMUDI 070-2019, vía correo
4 electrónico, al señor Luis Eduardo Araya Hidalgo-Asesor Legal de la Unión Nacional de
5 Gobiernos Locales (UNGL), solicitándole su criterio profesional de cómo debe proceder la
6 Federación para realizar el cambio con respecto a que la señora Sidney Sánchez Ordoñez-
7 Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, e integrante de esta Federación
8 fue suspendida de su cargo y actualmente es el señor Alcides González Ordoñez-
9 Viceintendente quién ocupa su cargo.
- 10 ✓ El día 17 de julio del presente año, recibí correo electrónico por parte de la señora Vivian
11 Martínez Rivera Estadísticas, Análisis de la Secretaría Técnica de la Autoridad
12 Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, indicándome que no había enviado la
13 información solicitada en el Oficio STAP-CIRCULAR-0754-2019. Nota que se conoció en
14 el apartado de correspondencia.
- 15 ✓ El día 18 de julio del presente año, recibí correo electrónico por parte de la señora Vivian
16 Martínez Rivera del Ministerio de Hacienda, ofreciendo las disculpas. Nota que se conoció
17 en el apartado de correspondencia.
- 18 ✓ El día 18 de julio del presente año, recibí correo electrónico por parte del señor José Trejos
19 Sequeira -Auxiliar Contabilidad del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde,
20 conciliando el saldo de transferencias que está pendiente de acuerdo al aporte económico
21 que brinda el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde a la Federación. Nota que se
22 conoció en el apartado de correspondencia.
- 23 ✓ El día 18 de julio del presente año, se presentó a la Contraloría General de la República el
24 Informe de Ejecución del Segundo Trimestre y el Informe de Evaluación del Primer
25 Semestre del ejercicio económico 2019.
- 26 ✓ El día 18 de julio del presente año, se adjuntó, OFICIO. FECOMUDI 065-2019, al SIPP de
27 la Contraloría General de la República, con la transcripción de Acuerdo tomado por el
28 Consejo Directivo de la Federación en la sesión ordinaria N°30-2019, celebrada el 12 de
29 julio del presente año, mediante artículo VIII, punto 1, acuerdos 1°y 2° inciso a), que
30 literalmente dicen: **ACUERDO 1° inciso a)** Una vez presentado, conocido, discutido y

1 analizado el Informe de Ejecución del Segundo Trimestre ejercicio económico 2019,
2 presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós Palma, este Consejo Directivo,
3 **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobarlo en la forma presentada y remitirlo
4 al Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de
5 la República, a fin de cumplir con lo solicitado para los efectos pertinentes. **Se somete a**
6 **votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME. ACUERDO 2° inciso a)**
7 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite
8 de Comisión de Hacienda. **ACUERDO FIRME.**

9 ✓ El día 18 de julio del presente año, se adjuntó OFICIO. FECOMUDI 066-2019, al SIPP de
10 la Contraloría General de la República, con Nota de Remisión del Informe de Ejecución del
11 Segundo Trimestre del ejercicio económico 2019.

12 ✓ El día 18 de julio del presente año, se adjuntó OFICIO. FECOMUDI 067-2019, al SIPP de
13 la Contraloría General de la República, con la transcripción de Acuerdo tomado por el
14 Consejo Directivo de la Federación en la sesión ordinaria N°30-2019, celebrada el 12 de
15 julio del presente año, a la Contraloría General de la República, mediante artículo VIII,
16 punto 1, acuerdos 1°y 2° inciso b), que literalmente dicen: **ACUERDO 1° inciso b)** Una
17 vez presentado, conocido, discutido y analizado el Informe de Evaluación del Primer
18 Semestre del ejercicio económico 2019, presentado por el señor Presidente Wilberth
19 Quirós Palma, este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes
20 aprobarlo en la forma presentada y remitirlo al Área de Fiscalización de Servicios para el
21 desarrollo Local de la Contraloría General de la República, a fin de cumplir con lo solicitado
22 para los efectos pertinentes. **Se somete a votación y aprobado por los presentes.**
23 **ACUERDO FIRME. ACUERDO 2° inciso b)** Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por
24 unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. **ACUERDO**
25 **FIRME.**

26 ✓ El día 18 de julio del presente año, se adjuntó OFICIO. FECOMUDI 068-2019, al SIPP de
27 la Contraloría General de la República, con Nota de Remisión del Informe de Evaluación
28 del Primer Semestre del ejercicio económico 2019.

29 ✓ El día 19 de julio del presente año, recibí correo electrónico por parte de la señorita Raquel
30 Tencio Montero-Asistente Dirección Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de

1 Cartago (FEDEMUCARTAGO), indicando que adjunta el oficio que les enviaron por parte
2 del STAP de Hacienda en referencia a la solicitud de exclusión de la regla fiscal. Nota que
3 se conoció en el apartado de correspondencia.

4 ✓ El día 19 de julio del presente año, se envió OFICIO. FECOMUDI 071-2019, vía correo
5 electrónico con Nota de Remisión del Presupuesto Ordinario 2019, a la señora Ana Miriam
6 Araya Porras-Directora Ejecutiva de Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria,
7 del Ministerio de Hacienda, a fin de cumplir con lo solicitado por el señor Leonel Rivera
8 Solano del Ministerio de Hacienda el día 16 de julio del presente año.

9 ✓ El día 23 de julio del presente año, se envió OFICIO. FECOMUDI 072-2019, vía correo
10 electrónico, con la transcripción de Acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la
11 Federación en la sesión ordinaria N°30-2019, celebrada el 12 de julio del presente año, al
12 señor Eliecer Chacón Pérez-Presidente de la Federación de Gobiernos Locales
13 Costarricenses Fronterizos con Nicaragua (FGLCFN) mediante artículo VI, acuerdo 6°, que
14 literalmente dice: **ACUERDO 6°** Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de
15 los presentes, pronunciarse en favor de la gestión que está realizando la Federación de
16 Gobiernos Locales Costarricenses Fronterizos con Nicaragua, para que las
17 Municipalidades, los Concejos Municipales de Distrito y las Federaciones Municipales sean
18 excluidas de la circular DM-0466-2019 del 25 de marzo del 2019 “Aplicación de la regla
19 fiscal en la formulación de los presupuestos ordinarios del 2020, para las entidades y
20 órganos que conforman el Sector Público no Financiero”. **ACUERDO FIRME.**, al señor
21 Eliecer Chacón Pérez-Presidente de la Federación de Gobiernos Locales Costarricenses
22 Fronterizos con Nicaragua.

23 ✓ El día 23 de julio del presente año, se envió OFICIO. FECOMUDI 073-2019, vía correo
24 electrónico, con la transcripción de Acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la
25 Federación en la sesión ordinaria N°30-2019, celebrada el 12 de julio del presente año,
26 mediante artículo XI, acuerdo 1°, que literalmente dice: **ACUERDO 1°** Este Consejo
27 Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, realizar el cambio de la fecha
28 programada de la sesión ordinaria N°31-2019 que correspondía celebrarse el viernes 09
29 de agosto del año en curso, en el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano de acuerdo al
30 rol de reuniones, se reprograma para el día sábado 03 de agosto del año en curso, a las

1 11:00 horas. El motivo de cambio de fecha se debe a que la señora Cinthya Rodríguez
2 Quesada -Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano tiene un compromiso el
3 día viernes 09 de agosto del año en curso. **ACUERDO FIRME.**, a los señores Intendentes:
4 Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
5 Cinthya Rodríguez Quesada-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano,
6 María Acosta Gutiérrez -Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado,
7 Francisco Rodríguez Johnson- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto,
8 Francisco Vargas Leitón- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde,
9 Sídney Sánchez Ordoñez -Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera,
10 Eliecer Chacón Pérez- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas,
11 Wilberth Quirós Palma – Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique.

12 ✓ El día 23 de julio del presente año, se envió OFICIO. FECOMUDI 074-2019, vía correo
13 electrónico, con la transcripción de Acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la
14 Federación en la sesión ordinaria N°30-2019, celebrada el 12 de julio del presente año,
15 mediante artículo XI, acuerdo 2°, que literalmente dice: **ACUERDO 2°** Este Consejo
16 Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, celebrar una sesión extraordinaria,
17 en el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, el día sábado 03 de agosto del año en
18 curso, a las 14:00 horas para presentar el presupuesto ordinario y su respectivo plan
19 operativo anual para el ejercicio económico 2020. **ACUERDO FIRME.**, a los señores
20 Intendentes: Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de
21 Cervantes, Cinthya Rodríguez Quesada-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de
22 Cóbano, María Acosta Gutiérrez -Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado,
23 Francisco Rodríguez Johnson- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto,
24 Francisco Vargas Leitón- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde,
25 Sídney Sánchez Ordoñez -Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera,
26 Eliecer Chacón Pérez- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas,
27 Wilberth Quirós Palma – Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique.

28 ✓ El día 24 de julio del presente año, recibí correo electrónico por parte del señor Luis
29 Eduardo Araya Hidalgo-Asesor Legal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL),
30 con respuesta a OFICIO.FECOMUDI-070-2019, enviado por parte de la Federación el día

- 1 17 de julio del presente año. Nota y oficio que se conoció en el apartado de
2 correspondencia.
- 3 ✓ El día 24 de julio del presente año, se envió OFICIO. FECOMUDI 077-2019, vía correo
4 electrónico, solicitándole se cotice el precio de capacitación del programa de Contratación
5 Administrativa Municipal que brinda el CICAP, para un grupo aproximado de 33 personas,
6 poniendo dos escenarios, Sede Rodrigo Facio ubicada en San Pedro Montes de Oca y
7 sede del Pacífico ubicada en Puntarenas, al señor Dr. Orlando Hernández Cruz-Director
8 del Centro de investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP).
- 9 ✓ El día 24 de julio del presente año, le consulte vía teléfono al señor Mauro Murillo Arias-
10 Asesor Legal de la Federación, que si cada vez que se realiza el cambio de Consejo
11 Directivo o se le realiza alguna reforma al estatuto, ¿Qué si estos movimientos deben ser
12 inscritos en el Registro Nacional?, por lo que el señor Murillo Arias me indicó que talvez la
13 señora Eugenia Murillo Obando que también es Abogada y Notaria, me podría ayudar con
14 esta consulta, por lo que le solicité que por favor me brindara el contacto para realizarle la
15 consulta, ese mismo día realice llamada a la señora Eugenia Murillo Obando y le realice la
16 consulta respecto, a que si cada vez que se realiza el cambio de Consejo Directivo o se le
17 realiza alguna reforma al estatuto, ¿Que si estos movimientos deben ser inscritos en el
18 Registro Nacional?, también le consulte ¿Que en caso de que se deban realizar
19 certificaciones para cualquier trámite, quien las tenía que elaborar?
- 20 ✓ El día 24 de julio del presente año, recibí correo electrónico por parte del Dr. Orlando
21 Hernández Cruz-Director del Centro de investigación y Capacitación en Administración
22 Pública (CICAP), con respuesta a solicitud hecha mediante OFICIO.FECOMUDI-077-
23 2019. Nota que se conoció en el apartado de correspondencia.
- 24 ✓ El día 26 de julio del presente año, recibí un correo electrónico por parte de la señora
25 Eugenia Murillo Obando-Abogada y Notaria, brindándome su respuesta de acuerdo a la
26 consulta realizada el día 24 de julio del presente año. Nota que se conoció en el apartado
27 de correspondencia.
- 28 ✓ El día 29 de julio del presente año, recibí correo electrónico por parte del señor José Carlos
29 Chaves Innecken-Director Financiero de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL),
30 solicitando apoyo para información de los Concejos Municipales de Distrito en cuanto al

1 presupuesto ordinario 2019 y asignación presupuestaria recursos ley 8114, lo anterior para
2 corroborar los montos de las cuotas de afiliación para el año 2020. Nota que se conoció
3 en el apartado de correspondencia.

4 ✓ El día 30 de julio del presente año, se realizó llamada telefónica a la Sala Constitucional
5 para consultar sobre el estado de la respuesta de la consulta hecha al proyecto de ley
6 expediente No.20.154 (REFORMA DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY Nº 8173, LEY
7 GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, DE 7 DE DICIEMBRE DEL
8 2001) quien me atendió fue la señora Melissa Obregón del Departamento de estado de los
9 expedientes que llegan a consulta, me indicó que puedo estar llamando cada 15 días para
10 consultar por el estado de la sentencia.

11 ✓ El día 30 de julio del presente año, recibí correo electrónico por parte del señor Alex Gen
12 Palma-Asesor Legal de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), con
13 respuesta a OFICIO.FECOMUDI-070-2019, enviado por parte de la Federación el día 17
14 de julio del presente año. Nota que se conoció en el apartado de correspondencia.

15
16 Esperando dejarlos bien informados, de las actividades realizadas, sin otro particular, me
17 despido, pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia, se suscribe su segura servidora.

18
19 Valeria Zamora Moya.

20 Dpto. Administrativo FECOMUDI

21
22 **b)** La señorita Valeria Zamora Moya informa que por error involuntario ella no se viene
23 registrando en la asistencia dentro de las actas, pero si dentro del control de registro de
24 asistencia de todas las sesiones y asambleas, también hay algunas fotos donde se
25 refleja la asistencia, además puede dar fe delante de los Directivos presentes que al día
26 de hoy desde que inicio sus labores para la Federación, nunca ha faltado a ninguna
27 sesión, ni a ninguna asamblea, por lo que ofrece las disculpas y expresa que se va a
28 corregir el error, para que de ahora en adelante se realice de la manera correcta.

29 Los Directivos presentes respondieron que no hay problema, pero lo mejor es que de
30 ahora en adelante si se registre como presente dentro del acta.

1 **ARTÍCULO X**

2 **Mociones de los miembros del Consejo Directivo**

3 **No hubo.**

4

5 **ARTÍCULO XI.**

6 **Asuntos Varios**

7 **Los presentes retoman los siguientes puntos:**

8 **I.** El señor Presidente menciona que en cuanto al proyecto de Ley No. 20.154 (REFORMA
9 DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY Nº 8173, LEY DE GENERAL DE CONCEJOS
10 MUNICIPALES DE DISTRITO, DE 7 DE DICIEMBRE DEL 2001), tanto la señorita Zamora
11 Moya como él le han venido dando seguimiento, pero lo único que se nos dice es lo mismo
12 de siempre, que la sentencia se encuentra en la recolección de firmas, y que falta la nota
13 de un Magistrado, pero como comentaba con el señor Chacón Pérez antes de iniciar la
14 sesión, que ya se sabe cuál es la posición de la Sala Constitucional, pero no tenemos
15 ninguna certeza por escrito, hasta que no se tenga la sentencia por escrito no sabemos qué
16 va a suceder, ahí seguiremos dándole seguimiento hasta ver en qué momento se pronuncia
17 la Sala.

18 La señora Acosta Gutiérrez indica que en relación al proyecto de ley No.20.154, piensa que
19 este proyecto para ellos fue una etapa que ya ha sido superada, lo único que les queda es
20 esperar la respuesta del documento en firme, pero la respuesta ya se sabe, esta era una de
21 las cosas que consumía más tiempo, en la parte Administrativa de la Federación, estar
22 llamando, estar yendo a la Asamblea Legislativa a reunirse, etc., indica que como
23 Federación tienen que ver hacia dónde van a ir, porque de aquí en adelante tienen que ver
24 que se va hacer como Organización para seguir avanzando en el tema de la parte jurídica
25 de ellos, por lo que cree que sería bueno el ponerse de acuerdo y pensar que se va hacer,
26 en que línea se va a seguir trabajando.

27 El señor Chacón Pérez menciona que en una reunión se habló de que por medio de la
28 Federación no se iba a entrar en materia con el tema de Cantonato, sino se dijo que cada
29 Concejo Municipal de Distrito que quisiera impulsar el proyecto de Cantonato lo hiciera por

1 separado, pero en otra reunión se habló que debido al supuesto fallo de la Sala
2 Constitucional con respecto al proyecto de ley No.20.154, que es una respuesta negativa,
3 lo del tema de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito se convertía en una
4 necesidad de presentar los proyectos de Cantonato por medio de la Federación, entonces
5 que la Federación asumiera este tema y se convierta en apoyo para los proyectos de
6 Cantonato para los Concejos Municipales de Distrito, en virtud de que ya se ha hecho un
7 montón de gestiones, sobre el fortalecimiento de la ley N°8173 de los Concejos Municipales
8 de Distrito y no ha sido posible, e incluso estuvieron reunidos con algunos Diputados
9 buscando el apoyo del proyecto de ley No.20.154, uno de esos Diputados fue Marco Vinicio
10 Redondo que nos dijo bien claro si no se da este proyecto de ley, la única salida sería
11 pensar en el Cantonato, por lo que piensa que ya se debe tomar una posición como
12 Federación y comenzar a trabajar en este sentido y no solamente apoyando a los Concejos
13 Municipales de Distrito que han presentado el proyecto, si no también apoyar a los Concejos
14 Municipales de Distrito que no han presentado el proyecto, para que presenten el proyecto
15 y comenzar a trabajar sobre el tema de Cantonato de los ocho Concejos Municipales de
16 Distrito, como una salida única en este sentido, de hecho, hay dos formas de presentar los
17 proyectos de Cantonato: una que es por la vía ordinaria, que es cuando usted reúne todos
18 los requisitos que nadie los va a reunir en Costa Rica, porque con solo decirles que en el
19 tema de población ahí se queda todo el mundo, porque cual Distrito tiene cuarenta y cinco
20 habitantes, ningún Distrito lo tiene, ya en eso ahí nos quedamos todos porque nadie reúne
21 este requisito de los habitantes, y la segunda vía, es la única vía que se puede hacer por
22 decreto legislativo ósea por ley, esta vía de la ley es hacer una justificación, entonces se
23 hace la ley para crear los Cantones, que la mayoría de los Cantones sean creado de esta
24 forma, también expresa que los Concejos Municipales de Distrito tienen fundamentos de
25 sobra para impulsar los Cantonatos, aunque no tienen un montón de cosas como: población,
26 una fortaleza económica, en cuanto a esto podríamos tener posición en este sentido, porque
27 como por ejemplo, Cóbano, Colorado, Lepanto, Monteverde, Paquera y Peñas Blancas,
28 inclusive Tucurrique que se tiene una distancia bastante larga del Cantón, el único sería el
29 caso del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes que se tendría que trabajar duro,
30 porque este tiene una distancia muy poca del Cantón de Pacayas de Alvarado, pero si se

1 habla de fundamentos, se podría decir que los Concejos Municipales de Distrito tiene su
2 territorio, que la mayoría tienen o andan rondando los 50 años de existir y de ser
3 prácticamente independientes de manejar sus recursos, los servicios, etc., de una forma
4 igual que una Municipalidad con solo esto ya hay fundamentos para justificar la ley.

5 La señora Acosta Gutiérrez menciona que lo que piensa, es que, como Federación ya deben
6 de ir trabajando en el tema de Cantonato, porque el proyecto de ley No.20.154 era que tenía
7 a la señorita Valeria Zamora Moya con el tiempo más ocupado, porque ella coordinaba
8 muchas cosas, pero ahora que ya se termina con este tema, vamos a tener un tiempo ocioso
9 que se puede aprovechar para trabajar en darle seguimiento a los proyectos de Cantonato
10 que ya están presentados por algunos Concejos Municipales de Distrito y apoyar a los
11 Concejos Municipales de Distrito que no lo han presentado para que presenten el proyecto.
12 La señora Acosta Gutiérrez dice que talvez se podría tomar un acuerdo hoy para ver en qué
13 línea se va a trabajar con el tema de Cantonato, para que la señorita Zamora Moya comience
14 a trabajar en este tema.

15 El señor Presidente indica que, si todos están de acuerdo en comenzar a trabajar
16 fuertemente en el tema de Cantonato, está bien, vamos para adelante con este tema
17 entonces.

18 El señor Rodríguez Johnson menciona que dentro de esa línea de trabajo también se podría
19 pensar en ir trabajando en temas de buscar audiencia en las embajadas de Japón, China,
20 para ver cómo se pueden generar algunos proyectos para los Concejos Municipales de
21 Distrito.

22 La señora Rodríguez Quesada menciona que para seguir con el pensamiento del señor
23 Rodríguez Johnson, pregunta ¿Qué si todos los Intendentes ya le han pedido proyectos a
24 la embajada de Estados Unidos?

25 La señora Acosta Gutiérrez responde que ella presentó un proyecto, pero aún no han tenido
26 respuesta.

27 El señor Chacón Pérez responde que un el año pasado varios Intendentes estuvimos
28 reunidos en la Unión Nacional de Gobiernos Locales con representantes de la embajada de
29 Estados Unidos.

1 La señora Acosta Gutiérrez pregunta ¿pero cuáles Intendentes han presentado proyecto a
2 la embajada? Para que talvez la señorita Zamora Moya pueda darles el seguimiento.
3 El señor Presidente menciona que la señorita Zamora Moya les había buscado un espacio
4 con la embajada de Estados Unidos, la cual se reunieron en la Unión Nacional de Gobiernos
5 Locales, los cuales asistieron varios Intendentes a ese espacio y estuvieron hablando de
6 los proyectos que la embajada ofrecía.
7 El señor Presidente menciona que en el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
8 presentaron dos proyectos aprobaron uno que es un playground para niños que de hecho
9 ya está instalado, y otro fue unos toldos y unas sillas que están por llegar, estos proyectos
10 fueron solicitados a nivel del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.
11 El señor Chacón Pérez indica que esos proyectos son solicitados de manera individual.
12 La señora Rodríguez Quesada menciona que tal vez la señorita Zamora Moya le pueda dar
13 seguimiento a los proyectos que han sido presentados por los Concejos Municipales de
14 Distrito a las embajadas, y en el caso de los que no han presentado proyectos que la señorita
15 Zamora Moya les coordine para que presenten proyectos. Al respecto la señora Rodríguez
16 Quesada indica que, en su caso, ella puede coordinar directamente, pero si la señorita
17 Zamora Moya lo puede hacer también le agradece.
18 La señorita Zamora Moya expresa claro que, si lo hace con todo gusto, pero para darle
19 seguimiento a esos proyectos que han presentado a la embajada de Estados Unidos,
20 agradece por favor que cada Intendente le facilite la información vía correo electrónico,
21 porque si no tiene respaldo de la información no puede darles el seguimiento.
22 La señora Rodríguez Quesada menciona que sería bueno buscar una audiencia con el
23 embajador de China y el embajador de Japón.
24 La señora Rodríguez Quesada indica que talvez se va a salir del tema, pero quiere
25 comentarles algo que es importante, hay muchas actividades internacionales que se están
26 dando, donde a ella le parece conveniente que sería bueno que el señor Presidente Quirós
27 Palma como representante de esta Federación asista a esas actividades internacionales,
28 porque es muy importante que la Federación esté presente.
29 La señora Acosta Gutiérrez dice que es bueno primero saber que esa actividad va hacer
30 productiva para todos.

1 El señor Presidente dice que para asistir a esas actividades internacionales primero vería a
2 ver si son productivas para todos los Concejos Municipales de Distrito, porque él no asistiría
3 simplemente por asistir a una actividad internacional.

4 La señora Rodríguez Quesada expresa que admira mucho a la señora Karen Porras
5 Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, y cuan no ha sido criticada,
6 en toda la historia del Régimen Municipal en Costa Rica, la Unión Nacional de Gobiernos
7 Locales nunca ha estado tan mejor posicionada como lo está ahorita y eso es el esfuerzo
8 que ha hecho la señora Karen Porras y esto le ha costado muchos viajes y cuanta ayuda
9 no estamos recibiendo gracias a esas salidas a esas actividades internacionales a las que
10 ella ha asistido.

11 El señor Presidente menciona que está de acuerdo con lo expuesto por la señora Rodríguez
12 Quesada, con respecto a las actividades internacionales, pero en su caso el no saldría del
13 país por salir.

14 El señor Rodríguez Johnson menciona que va a hablar de lo que no debería de hablar, pero
15 cuantos es el presupuesto de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, talvez él criticando
16 a la Unión, no esta tan de acuerdo que está muy bien, porque en cuanto al tema de la regla
17 fiscal, cree que tiene demasiados profesionales como para que pudieran defender y no
18 pasar a un plan que dejara a todos los Concejos Municipales con una buena asesoría, ellos
19 debieron de haberse pronunciado, que debieron de haberse interesado en otros asuntos,
20 porque ellos le pagan a un montón de profesionales y en otros campos hay muchas
21 debilidades, piensa que si se hizo para fortalecer a todo lo que son Municipalidades, y le
22 parece que hay muchas debilidades a nivel municipal y piensa que no se están haciendo lo
23 que se debería hacer, con el presupuesto que tienen que es demasiado dinero, y que ellos
24 son muy pequeños, tienen que ir viendo una línea para tratar de ir consiguiendo las cosas
25 que son importantes y que si se podrían hacer a nivel de país, porque hay muchas ayudas,
26 entonces sería bueno captar todo eso, hasta en el mismo MOPT hay muchas ayudas que
27 se desconocen.

28 La señora Acosta Gutiérrez menciona que al menos en su caso tiene mucha limitación para
29 presentar proyectos en el INDER, porque dentro del Concejo Municipal de Distrito de
30 Colorado no tienen un gestor de proyectos, piensa que sería bueno buscar por parte de la

1 Federación un profesional para que nos ayude a cada uno de los Concejos Municipales de
2 Distrito a formular un proyecto para presentarlo al INDER, que sería muy importante, porque
3 parece que el INDER tiene mucho recurso, el cual se podría aprovechar, de hecho en su
4 Concejo tiene dos proyectos para presentar al INDER pero que no han podido presentarlo
5 porque para eso hay que hacer toda una formulación y al no tener profesional no han podido
6 presentarlo, por eso es que piensa que sería bueno que por medio de la Federación se haga
7 la contratación de un profesional para que ayude con la formulación de los proyectos.

8 El señor Chacón Pérez externa que a él le da lástima gastar plata en algo que es importante
9 pero que quizás no va hacer provechoso, porque en cuanto al INDER eso es una burocracia,
10 indica que él está en el Consejo Territorial, y de hecho ha presentado tres proyectos en el
11 Consejo Territorial y los tres proyectos se los rechazaron, por una y otra cosa, aun estando
12 bien presentados los proyectos.

13 La señora Rodríguez Quesada indica que los proyectos no los tiene que presentar al
14 Consejo Territorial, los proyectos se presentan al INDER.

15 El señor Chacón Pérez señala que hay varias vías, depende del tipo de proyecto que sea,
16 tiene que pasar por el Consejo Territorial, pero que sucede hace cuatro años está en el
17 Consejo Territorial y resulta que se vienen manejando proyectos y de pronto apareció un
18 proyecto de la nada y ese salió con visto bueno y tres meses después lo están financiando,
19 por qué, porque tiene el visto bueno del Presidente Ejecutivo, al final se brincan todos los
20 procesos, el Consejo Territorial es una figura que está utilizando el INDER, esos proyectos
21 de los que habla la señora Acosta Gutiérrez que necesitan de un profesional, eso es un filtro
22 natural que hacen ellos para no decirle a la gente que no, para que tenga que hacerse en
23 el Consejo Territorial, ahí para todo, entonces el INDER no está quedando mal, el Gobierno
24 no está quedando mal, esto es un filtro que dan ahí, que el Presidente Ejecutivo y los
25 políticos son los que deciden a quien le dan la plata y a quien no se la dan, expresa que al
26 menos ellos presentaron el proyecto de residuos sólidos que era un proyecto casi de
27 ₡300.000.000,00(trescientos millones de colones con 00/100), para comprar un camión
28 recolector y para hacer un centro de acopio, este es un proyecto que tenía dos años de
29 estar haciendo cola y como no recibían respuesta del proyecto, tuvo él que comprar el
30 camión porque la gente ya le iba hacer huelga.

1 El señor Presidente menciona que coincide con la señora Acosta Gutiérrez, en cuanto a que
2 a veces por la falta de un profesional lo limita a uno, para presentar proyectos ante el INDER
3 y ante DINADECO, que siempre se ha dicho que hay recursos.

4 La señora Acosta Gutiérrez indica que ellos acaban de presentar un proyecto, la
5 Municipalidad contrato un Ingeniero, hizo los planos y la Asociación de Desarrollo puso la
6 firma y para la construcción de la Delegación y les aprobaron ₡80.000.000,00(Ochenta
7 millones de colones con 00/100), pero ellos tuvieron que costear los recursos.

8 El señor Chacón Pérez menciona que si hay que contratar un profesional pues está bien,
9 solo que piensa que gastar plata en un técnico para que al final el trabajo se pierda sería
10 una lástima, de hecho indica que él ha presentado proyectos a DINADECO, que han sido
11 formulados por el Ingeniero y la proveedora del Concejo Municipal de Distrito de Peñas
12 Blancas y lo han hecho bien, porque algunos han sido aprobados y los proyectos que no
13 han sido aprobados es porque no ha habido recursos en DINADECO, piensa que no es cosa
14 del otro mundo elaborar proyectos, siempre cuando haya compromiso con el funcionario
15 municipal que es más fácil porque por ejemplo la Asociación de Desarrollo llegó hicieron el
16 proyecto y se fue y resulta que faltó la firma del vecino "x", entonces viene la Asociación de
17 Desarrollo y se corrige, en cambio con un profesional contratado por fuera, cuesta mucho
18 más que corrija todas esas cosas que se presentan en el proyecto de camino.

19 **II.** El señor Presidente menciona que en relación al tema de la capacitación de Contratación
20 Administrativa Municipal, que se conoció y se comentó en el apartado de correspondencia,
21 sin duda se sabe que es un tema de gran importancia para los Concejos Municipales de
22 Distrito, indica que en el momento que la señorita Zamora Moya les pase a todos los
23 Intendentes la cotización de esta capacitación, ojalá que todos puedan y estén de acuerdo
24 en llevar esta capacitación, ya que este es un tema que nos va a interesar mucho, por el
25 crecimiento que se viene dando.

26 La señora Rodríguez Quesada indica que por eso ella lo mencionó antes de que el curso se
27 pueda dar los tres días por separado una vez cada semana o una vez cada quince días,
28 porque sacar tres días seguidos a tres o cuatro personas de un Concejo Municipal de Distrito
29 es muy difícil.

1 El señor Chacón Pérez expresa que él estaría de acuerdo con la capacitación, mientras que
2 el monto que se va a pagar sea razonable con relación a la gente que va a aprovechar esa
3 capacitación.

4 El señor Presidente menciona que la única manera de que sea aprovechable es que cada
5 Intendente indique específicamente cuantas personas va a mandar a la capacitación, si son
6 dos o tres personas.

7 La señora Acosta Gutiérrez manifiesta que sería bueno consultar si la capacitación se podría
8 llevar los tres días de la siguiente manera: un día cada ocho o cada quince días durante un
9 mes para que los funcionarios puedan asistir porque es difícil sacar a los funcionarios tres
10 días seguidos a una capacitación.

11 El señor Rodríguez Johnson expresa que sería importantísimo que todos podamos
12 capacitarnos en este tema.

13 La señora Rodríguez Quesada externa que lo mejor sería preguntarles a los administrativos
14 de cada Concejo Municipal de Distrito en que consideran ellos que necesitan capacitarse y
15 para la próxima sesión, que cada uno indique en que es lo que necesitan capacitarse.

16 La señora Acosta Gutiérrez indica que sería bueno buscar capacitaciones de las
17 contrataciones por excepciones y por demanda.

18 El señor Presidente solicita a todos por favor llevemos temas puntuales a la próxima sesión
19 para comenzar a solicitar las capacitaciones en la dirección que se necesite.

20 **III.** El señor Chacón Pérez menciona que respecto al tema del SICOP, la señorita Zamora Moya
21 les reenvió un mensaje a todos, que fue enviado por el señor Carlos Rodríguez Arce de la
22 Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde se les indicaba que de acuerdo a la
23 información que le pasaron a él del SICOP, habíamos cuatro Concejos Municipales de
24 Distrito: Colorado, Lepanto, Paquera y Peñas Blancas que no habían presentado la
25 información solicitada por esa institución, pero no entendió muy bien el mensaje.

26 La señorita Zamora menciona que el señor Carlos Andrés Rodríguez Arce-Incidencia
27 Política le mando un mensaje, para que por favor le preguntara a los Concejos Municipales
28 de Distrito de Colorado, Lepanto, Paquera y Peñas Blancas, ¿que si era de verdad la
29 información que le pasaron a él, donde se le indicaba que esos cuatro Concejos Municipales
30 de Distrito no habían pasado la información solicitada por el SICOP?

1 La señora Rodríguez Quesada expresa que el SICOP le había enviado a todos los
2 Gobiernos Locales una información que se tenía que completar y mandársela completada,
3 para que ellos sacaran un cálculo de la información, este es uno de los primeros pasos que
4 se tenían que hacer, entonces de acuerdo a lo que dice el señor Carlos Andrés Rodríguez
5 Arce, es que a él le pasaron la información indicándole que esos cuatro Concejos
6 Municipales de Distrito no habían enviado la información.

7 La señora Acosta Gutiérrez manifiesta que el Concejo Municipal de Distrito de Colorado si
8 presentó la información solicitada por el SICOP hasta les llenaron el formulario que
9 solicitaron que se completara, y que más bien está esperando que el SICOP les mande
10 respuesta de toda la información que se le mando, de hecho, hasta la proveedora de ella
11 está en una capacitación del SICOP que ella le pago.

12 El señor Chacón Pérez menciona que el Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas
13 también presentó toda la información.

14 ARTÍCULO XII.

15 Acuerdos

16 ACUERDO 1°

17 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, apoyar los proyectos de
18 cantonato de los Concejos Municipales de Distrito de: Cóbano, Monteverde y Peñas Blancas
19 que se encuentran ya presentados ante la Asamblea Legislativa. **ACUERDO FIRME.**

20 ACUERDO 2°

21 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, apoyar a los Concejos
22 Municipales de Distrito de: Cervantes, Colorado, Lepanto, Paquera y Tucurrique, para que
23 tengan la iniciativa de presentar los proyectos de Cantonato ante la Asamblea Legislativa.
24 **ACUERDO FIRME.**

25 ACUERDO 3°

26 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, autorizar a la señorita
27 Valeria Zamora Moya, para que le dé seguimiento a los proyectos de Cantonato que ya fueron
28

1 presentados por los Concejos Municipales de Distrito de: Cóbano, Monteverde y Peñas
2 Blancas ante la Asamblea Legislativa, y para que le de apoyo a los Concejos Municipales de
3 Distrito de: Cervantes, Colorado, Lepanto, Paquera y Tucurrique que no han presentado el
4 proyecto para que lo elaboren y lo presenten ante la Asamblea Legislativa. **ACUERDO FIRME.**

5
6 **ACUERDO 4°**

7 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, solicitar una Audiencia
8 con el embajador de China y el embajador de Japón, con el objetivo de buscar cooperaciones
9 de estas embajadas para los Concejos Municipales de Distrito. **ACUERDO FIRME.**

10
11 **ACUERDO 5°**

12 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, realizar el cambio de la
13 fecha programada de la sesión ordinaria N°32-2019 que correspondía celebrarse el viernes 06
14 de setiembre del año en curso, en el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique de acuerdo
15 al rol de reuniones, se reprograma para el día sábado 07 de setiembre del año en curso, a las
16 13:00 horas. El motivo de cambio de fecha se debe a que el señor Wilberth Quirós Palma-
17 Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique y Presidente de la Federación de
18 Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, tiene un compromiso el día viernes 06 de
19 setiembre del año en curso. **ACUERDO FIRME.**

20
21 **ARTÍCULO XIII.**

22 **Cierre de Sesión**

23
24 Siendo los únicos puntos por el señor Presidente, Wilberth Quirós Palma cierra la sesión al ser
25 las trece horas y cincuenta minutos.

26
27
28
29 **Wilberth Quirós Palma**
30 **PRESIDENTE**

30 **Gustavo Castillo Morales**
SECRETARIO